



SEXTA REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ
RESOLUCIÓN D.R. N° 004

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TINTA Y TÓNER" - ID N° 468.346 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 06 - SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPÁ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Caazapá, 09 de Julio de 2025

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "Adquisición de Cartucho de Tinta y Tóner" ID N° 468.346 entre los cuales consta el Informe de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando de la Comisión Evaluadora, recibido en fecha 08 de Julio de 2025, se han remitido todos los antecedentes de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "Adquisición de Cartucho de Tinta y Tóner" ID N° 468.346.-

Que, el Comité de Evaluación conformada por el Lic. Jorge Belotto, representante del Departamento de Informática Regional y la Lic. Mirta Raquel Giménez, representante de la Administración Regional, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 08 de julio de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".-

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" establece "Con base al Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Que, el comité de evaluación en su informe de fecha 08 de julio de 2025 integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto con los arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/2022.



Dr. *Andrés Miño*
Director Regional
Sexta Región Sanitaria - Caazapá



SEXTA REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ
RESOLUCIÓN D.R. N° 004

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TINTA Y TÓNER" - ID N° 468.346 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 06 - SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPÁ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2637/2025, por un importe de GS. 21.493.000 (guaraní, veintiún millones cuatrocientos noventa y tres mil) para el ejercicio 2.025.-

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Informe de Evaluación se recomienda adjudicar la Licitación por Menor Cuantía Nacional MCN N° 02/2025, para la Adquisición de Cartucho de Tinta y Tóner con ID N° 468.346, a la firma: DIONISIO RAMON ROJAS NOCEDA RUC N° 574464-4 por ser la oferta que reúne los requisitos de la licitación.

Que, por resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero de 2025. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" Establecer que serán responsables de las UOC y Sub UOC los directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/SubUOC de cada dependencia. {Art.4}

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley n° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/23, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR REGIONAL
DE LA SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPA**

RESUELVE

Artículo 1° **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "Adquisición de Cartucho de Tinta y Tóner" ID N° 468.346, a la Firma, DIONISIO RAMON ROJAS NOCEDA, de acuerdo al siguiente detalle:



Dr. *[Firma]*
Director Regional
Sexta Región Sanitaria - Caazapa



SEXTA REGIÓN SANITARIA – CAAZAPÁ
RESOLUCIÓN D.R. N° 004

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TINTA Y TÓNER" – ID N° 468.346 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 06 – SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPÁ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

OFERENTE	RUC	NUMERO DE ITEM	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	
DIONISIO RAMON ROJAS NOCEDA	574464-4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	21.448.000	Son guaraníes; Veintiún millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO			21.448.000	Son guaraníes; Veintiún millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil

Artículo 2° ESTABLECER que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° DESIGNAR a la Dirección Administrativa como administradora del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4° DETERMINAR que el Contrato se suscriba por el titular de la Dirección Regional de la Sexta Región Sanitaria – Caazapá.-

Artículo 5° ESTIPULAR que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Rubro 342.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Dr. Amilcar Javier Miño Britez
Director Regional
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

DR. AMILCAR JAVIER MIÑO BRITZ
DIRECTOR REGIONAL